✠

Dieziocho mrs. sello quarto.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y NUEVE.

Tomas e f

Lazuen dixo q. por q. se tiene acordado que oi presente dia se havia de haver reconocido la toma de Soler q. esta mandado hazer [illegible] Lazento, a [illegible] de Dn. [illegible] uno de los comiss. no se a hecho el reconozim. a causa de estar fuera de Lazuen el Sr. Don Diego [illegible] uno de dhos comiss. nombrados para el dho reconozim. por tanto se acordo [illegible] para lo referido para el savado diez y siete del presente para cuio dia sera de Lazuen como esta acordado.

Se resolo las aguas y pagado

Lazuen [illegible] acordo se resolo las aguas de la [illegible] de Lazuen a su porcion por Don Pedro Menchirn regidor Alcalde de aguas del caso y [illegible] lo pague el [illegible] de comunas [illegible] de acuerdo [illegible] dicho Sr. Don Pedro sera bien pagado de los [illegible] cinquenta.

Gimenez de Segura
Pinar

[illegible] Esteban — Juan Bravo — Ruiz Soler — [illegible]

Gimenez Zamora